

NOMBRA COMISION RECEPTORA

HUEPIL, OCTUBRE 13 de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 1570
VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal chilecompra.cl.
- c) El Punto 19.3 de las Bases Administrativas Especiales del Proyecto.
- d) La Licitación Pública ID 3303-41-LE09 denominada "Construcción Patio Techado Escuela F 1015 de Polcura".
- e) La Carta presentada por la Empresa solicitando ampliación de Plazo de fecha 07.08.2009
- f) El Informe Técnico del Director de Obras de fecha 07.08.2009
- g) La Carta de fecha 09.10.2009, que solicita la Recepción Provisoria de la Obra.

ID	NOMBRE PROYECTO	EMPRESA	MONTO	DECRETO ADJUDICACION
3303-41-LE09	"Construcción Patio Techado Escuela F 1015 de Polcura".	MAURICIO RUBIO INOSTROZA	\$ 29.321.600.-	980 DEL 22.06.2009

DECRETO

1. Nómbrase Comisión Técnica de Obras a quienes se indica:
 - SR. DIRECTOR DE CONTROL
 - SR. DIRECTOR DE SECPLAN
 - SR. DIRECTOR DE OBRAS
2. INFORMESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Depto. De Finanzas
- Director De Control
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- Archivo D.O.M.
- FMMB/ESH/FMO/aps.